

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Su más enérgico repudio al atentado sufrido por la Embajada del Estado de Israel, en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 1992. Asimismo, expresa su profundo pesar y solidaridad con las víctimas del atentado y sus familiares.

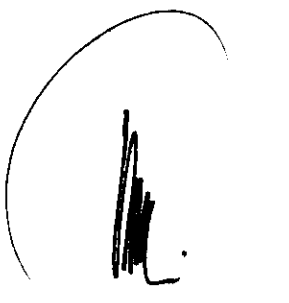
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación, al Congreso de la Nación y a la Embajada del Estado de Israel en Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Facúltase a la Presidencia de la Cámara para dar amplia difusión a la presente Declaración.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE MARZO DE 1992.

DECLARACION N° 004 /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE-PRESIDENTE 1°
A/CARGO PRESIDENCIA